COMUNICADO CONJUNTO

COLEGIO DE GEÓGRAFOS DE ESPAÑA Y ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GEOGRAFÍA

"RECHAZO A LOS RECIENTES CAMBIOS NORMATIVOS QUE IMPULSAN UNA RELAJACIÓN DE LOS REQUISITOS AMBIENTALES EN LOS PROCESOS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL"

Madrid, 26 de mayo de 2020

En estas semanas de crisis sanitaria causada por la COVID-19 estamos asistiendo a la publicación de noticias relacionadas con algunos cambios normativos y la agilización de un conjunto de trámites ordinarios que diversas Comunidades Autónomas están llevando a cabo, y que suponen una relajación de los requisitos ambientales necesarios en los procesos de ordenación territorial. Estas iniciativas se pretenden vincular con un proceso de vuelta a la normalidad social y económica, señalando que la actividad de la promoción inmobiliaria es una pieza principal para la reactivación económica en nuestro país durante los próximos meses. Se vuelven, una vez más, a repetir los errores que nos llevaron al estallido de la burbuja inmobiliaria y a los graves impactos ambientales que se han sucedido en nuestro país a consecuencia de la transformación irracional del suelo en los años previos.

Desde la disciplina geográfica se ha venido insistiendo desde hace años en la necesidad de que las administraciones públicas y la empresa apuesten por la sostenibilidad ambiental y territorial como principio de actuación en los procesos de planificación territorial. En 2006,se hizo público el Manifiesto por una Nueva Cultura del Territorio donde se señalaba el carácter de bien no renovable del territorio, como elemento del medio complejo, frágil, con valores ecológicos, culturales y patrimoniales únicos que están por encima de su valoración económica. Este manifiesto, apoyado por profesionales de diferentes ámbitos académicos, surgió con el objeto de favorecer el acceso a la vivienda, la planificación y el trazado racional de las infraestructuras, el desarrollo equilibrado de los asentamientos y el fortalecimiento y activación del sistema de espacios abiertos. La eficiencia económica, la justicia social y la sostenibilidad ambiental siguen siendo aspectos esenciales que deben orientar la planificación y gestión del territorio, y deben estar por encima de ideologías y de sistemas económicos. Son una apuesta irrenunciable de las sociedades democráticas.

Con posterioridad se elaboraron sendas Adendas al Manifiesto: una en 2009, ligada a la situación de crisis económica entendida como oportunidad para reconsiderar el territorio como un marco de vida construido entre todos y todas; y otra en 2018, centrada en los nuevos retos que supone el Cambio Global. Estos documentos venían a reforzar la necesidad de una gestión sensata y responsable hacia el territorio, por encima de coyunturas económicas y políticas concretas. La planificación sostenible del territorio es un principio que está por encima de ideologías y de modelos productivos. Sin duda, debe ser concebida como un eje transversal de políticas y acciones de buen gobierno, convirtiéndose en una apuesta irrenunciable de las sociedades democráticas. Es, o debe ser, la plasmación de la creencia en la idea europea del desarrollo territorial sostenible, que quedó fijada en 1999 cuando se aprobó la Estrategia Territorial Europea y en numerosas declaraciones y acuerdos que han hecho suyos con posterioridad tanto el Parlamento Europeo como la Comisión o el Consejo de Europa.

Por ello, resulta muy preocupante que se quiera aprovechar la actual coyuntura de crisis económica causada por la pandemia de la COVID-19, para recuperar actuaciones llevadas a cabo en años pasados y que tanto perjuicio han hecho a la protección, conservación y buena gestión del territorio. El necesario crecimiento económico, generador de puestos de trabajo y desarrollo social, se vuelve a utilizar como coartada por algunas administraciones para apostar por un modelo económico cortoplacista, insostenible ambientalmente, que relega a segundo término las exigencias ambientales en la planificación de nuevos usos del suelo.

Resulta, además, paradójico que todo esto se lleve a cabo cuando desde el gobierno central y algunas autonomías se ha hecho una apuesta decidida por las políticas de sostenibilidad ambiental en el marco del proceso actual de lucha contra el cambio climático, como demuestra la reciente aprobación por parte del Consejo de Ministros (19 de mayo de 2020) y su remisión a las Cortes del proyecto Ley de Cambio Climático y Transición Energética (PLCCTE). Este proyecto normativo articula la respuesta transversal del país al desafío del cambio climático, basada entre otros, en principios de desarrollo sostenible, justicia social, resiliencia, precaución y no regresión de los avances logrados. En su Artículo 19 requiere la consideración del cambio climático en la planificación y gestión territorial y urbanística, así como en las intervenciones en el medio urbano, en la edificación y en las infraestructuras del transporte; cuestión que estas improvisadas políticas de pretendida reactivación económica y social no van a considerar.

En la práctica de la vida sostenible sobre la superficie terrestre no hay atajos ni vuelta atrás. El siglo XXI es el siglo de la sostenibilidad como principio rector para el diseño de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático; constituye el gran reto de la Humanidad en las próximas décadas. Voces autorizadas desde la ciencia han reclamado la "vuelta a la naturaleza" como único programa de actuación posible en el mundo actual, o la puesta en marcha de un "*Green New Deal*" para superar la coyuntura de recesión económica causada por la crisis sanitaria. Sólo desde la perspectiva consciente y comprometida con la Nueva Cultura del Territorio se podrán desarrollar los compromisos adquiridos por nuestro país en cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (Horizonte 2030) de las Naciones

Unidas y de la estrategia para la descarbonización de la economía establecida por la Unión Europea. En nuestro país son numerosas las opiniones de expertos y expertas, que defienden una reformulación de las prácticas productivas y de los horizontes económicos y sociales. Por eso, sería un mal síntoma que en la primera ocasión en que esa posibilidad se presenta, nos permitiéramos el lujo de caer en errores y estrategias propias de un pasado estrecho de miras, ajeno a planteamientos hoy absolutamente irrenunciables, como son el fomento de la sostenibilidad y las buenas prácticas territoriales. Una cuestión es la acción legislativa orientada a la agilización de procedimientos administrativos en el marco de la sostenibilidad territorial y otra el aprovechamiento de la actual coyuntura para eliminar requisitos ambientales imprescindibles en dichos procesos.

Como ya señalamos en 2018, los nuevos territorios del cambio global que se están gestando en los últimos años **deben incluir la equidad y la justicia ambiental, la igualdad de género, la erradicación de la pobreza, la activación del patrimonio territorial y la transparencia en los procesos administrativos como objetivos fundamentales de su planificación y gestión**.

No queremos que se olviden estos principios incluso en tiempo de incertidumbre y cambios como los que vivimos. Desde las dos organizaciones se realizará un seguimiento en aquellos territorios de nuestro país donde se lleven a cabo este tipo de modificaciones contrarias a la gestión sostenible, llevando a cabo denuncia científica sobre estos procesos legislativos.

AGE Asociación Española de Geografía	COLEGIO DE GEÓGRAFOS COLEGIO DE GEÓGRAFOS
Jorge Olcina Cantos Presidente de la Asociación Española de Geografía (AGE)	Carlos Manuel Valdés Presidente del Colegio de Geógrafos de España